



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-002283-18-7

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002283-18-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NTI S.R.L., Legajo N° 2.334, solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Bioingeniero Señor PEDRO MIGUEL TOMIOZZO, Documento Nacional de Identidad N° 22.706.040, Matrícula Profesional N° 41.054, como Co-Director Técnico de la firma NTI S.R.L., con domicilio legal en la calle Pascual Palma N° 666 y planta elaboradora y depósito en calle Pascual Palma N° 674, ambos en ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, a partir del 15 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioingeniera Señora CECILIA NOEMÍ ZULIANI, Documento Nacional de Identidad N° 30.391.077, Matrícula Profesional N° 41.691, como Co-Directora Técnica de la firma NTI S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002283-18-7